

*Ministerio de Cultura y Educación*

Expte. n° 37.054/76

BUENOS AIRES, 22 JUN 1976

VISTO, que la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Unesco ha sido invitada para participar en la Sexta Conferencia Regional de Comisiones Nacionales de América Latina y el Caribe de la Unesco, que se celebrará en Bogotá (Colombia), del 12 al 16 de julio de 1976, y

## CONSIDERANDO:

Que la Argentina es Estado Miembro de la Unesco y como tal debe participar activamente en las deliberaciones relacionadas con los asuntos de competencia del Organismo internacional en lo que se refiere específicamente al funcionamiento y gobierno de las Comisiones Nacionales.

Que en el Orden del Día de la reunión figura la evaluación de la aplicación de las recomendaciones de la Quinta Conferencia Regional de Comisiones Nacionales de la Unesco del Hemisferio Occidental y, asimismo, la planificación de la cooperación de las Comisiones Nacionales entre sí, con otros organismos de la Unesco y con entidades no gubernamentales.

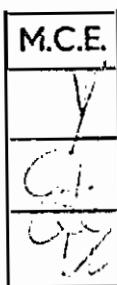
Que la Argentina debe asegurar su presencia a fin de poder expresar sus puntos de vista y enfoque sobre los temas que habrán de debatirse en la reunión.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1°.- Designase al profesor SERGIO FRANCISCO LORUSSO (C.I. n° 1.833.280 Policía Federal), Jefe del Area Mundial



///



Ministerio de Cultura y Educación

///

-Secretaría de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Unesco- del Departamento de Cooperación Internacional de este Ministerio para que, en representación de la Argentina, asista a la Sexta Conferencia Regional de Comisiones Nacionales de América Latina y el Caribe de la Unesco, que se celebrará en Bogotá (Colombia), del 12 al 16 de julio de 1976.

2°.- Se deja constancia que la designación no significa erogación alguna para el Estado.

3°.- Dése al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la intervención que establece el artículo 6° del Decreto n° 1841 del 10 de octubre de 1973.

4°.- Por el Ceremonial del Estado se otorgará el pasaporte oficial correspondiente.

5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*R. Bruera*

RICARDO PEDRO BRUERA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
✓
4/10
✓